



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, DEL 27 DE MARZO  
DE 2014.**

En la ciudad de Loja, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA, en su local social ubicado en las calles Turunuma entre Granada y Barcelona, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado el día 18 de marzo de 2014 en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 16H15, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **AGRUPACIÓN MARISTA ECUATORIANA**, representada por el Dr. Mariano Morante Montés en su calidad de Apoderado de dicha Agrupación, según poder especial de fecha 13 de marzo de 2013, otorgado por el Hno. Laurentino Albalá Medina, representante legal de la Agrupación Marista Ecuatoriana, con un capital suscrito y pagado de 196.724,00 dólares, que representa el 26,58% del capital suscrito y pagado de la Compañía; **SRA. SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS**, representada por la accionista AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA, a través de su Apoderado, Dr. Mariano Morante Montés, mediante carta poder de fecha 26 de marzo de 2014, con un capital suscrito y pagado de 175.686,00 dólares, que representa el 23,74% del capital suscrito y pagado de la Compañía; **SRA. AMALIA VALDIVIESO EGUIGUREN**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 63.537,00 dólares que representa el 8,59% del capital suscrito y pagado; **G.A.D. MUNICIPAL DE LOJA**, representado por el Dr. Luis Benítez Ortiz, COORDINADOR GENERAL DEL GADM-L, según oficio de delegación # 00295-A-2014 de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el Sr. Ing. Jorge Bailón Abad, ALCALDE DE LOJA, con un capital suscrito y pagado de 10.253,00 dólares, que representa el 1,39% del capital suscrito y pagado; **DR. JOSE LEOPOLDO CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 9.073,00 dólares que representa el 1,23% del capital suscrito y pagado; e **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 197.234,00 dólares, que representa el 26,65% del capital suscrito y pagado de la Compañía; asiste además el Sr. Econ. Ángel Muñoz Guamán, COMISARIO de CAFRILOSA y en calidad de invitado el Dr. Pablo Eduardo Jaramillo Montesinos, Director Provincial de Salud de Loja, cuya delegación efectuada por la Señora MINISTRA DE SALUD PUBLICA, no cumple con los requisitos legales correspondientes. De un total de SETECIENTOS CUARENTA MIL, 00/100 dólares que es el capital suscrito y pagado en acciones de la Compañía, concurre un total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE,

00/100 DOLARES en acciones, que representa el 88,18% del capital suscrito y pagado, existiendo el quórum legal para la sesión. Por lo tanto el Ing. Ramiro Córdova López, Presidente de la Compañía, declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Acto seguido el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA y al Comisario Econ. Ángel Muñoz Guamán, a la Junta General Ordinaria, la misma que se efectuará el día jueves 27 de marzo de 2014, a partir de las 16H00, en su local social ubicado en las calles Turunuma y Granada de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1. Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo de la Empresa. 2. Conocer los Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2013 y adoptar la resolución correspondiente. 3. Resolver sobre el destino de los resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. 4. Resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía. 5. Fijar límites máximos de egresos, al Directorio y al Gerente General. 6. Estudio y aprobación de los Presupuestos Operacional y de Inversiones, para el ejercicio económico del año 2014. 7. Designación de: Directorio y Comisario de la Empresa; y, fijar sus remuneraciones. 8. Contratación de Auditoría Externa. Los Informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 2013, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía. Cuando los Accionistas se hagan representar por apoderados, los poderes se entregarán en la Secretaría de la Gerencia General de CAFRILOSA, hasta las 18h00 del día 26 de marzo de 2014, para que sean calificados por el Directorio. En caso de representaciones se deberá tomar en cuenta lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto de la Compañía. El documento privado de representación, deberá ajustarse a lo dispuesto en la Resolución 02.Q.DICQ.005, emitida por la Superintendencia de Compañías. Loja, 17 de marzo de 2014. Ing. Ramiro Córdova López PRESIDENTE, Ing. Juan Carlos Valdivieso B., GERENTE GENERAL". A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA.**- Se procede a dar lectura al informe conjunto del Directorio de la Empresa y del Gerente General, el mismo que unánimemente es aprobado por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas; asimismo, la Junta General en pleno, reconoce y felicita la ardua labor gerencial del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo; su trayectoria



Valdivieso Burneo; su trayectoria en la Compañía, constituye un ejemplo de entrega total al trabajo diario y honesto, pues sin escatimar esfuerzos ha luchado por cumplir con grandes retos, liderando actualmente el proceso de Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura en la Planta de Embutidos de la Empresa, certificación que constituirá un logro sin precedentes para la Compañía y motivo orgullo tanto para quienes formamos parte de ella, así como para todos quienes habitamos al sur de la patria. Asimismo, la Junta General de Accionistas, reconoce el compromiso y trabajo efectuado por el capital humano que labora en la Compañía y muy especialmente a quienes dirigen los diferentes departamentos de la misma. A continuación se da lectura a los informes del Comisario y Auditor Externo de la Empresa, los mismos que en forma unánime son aprobados por los asistentes a la presente Junta, resolviendo adicionalmente, se implementen las recomendaciones que constan en los informes mencionados. El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. **2. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.**- Se procede a dar lectura y se analiza en su totalidad los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013. Luego de conocer los informes de los señores Comisario y Auditor Externo de la Compañía, la Junta General de Accionistas de forma unánime resuelve su aprobación. Se deja constancia que para esta aprobación, no votan los accionistas: Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren e Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, que manda que los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, así como los administradores no pueden votar en la aprobación de Estados Financieros. A continuación se da lectura al tercer punto del Orden del Día. **3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas conoce por intermedio del Ing. Ramiro Córdova López, PRESIDENTE de CAFRILOSA, la sugerencia planteada por el Directorio de la Compañía a la presente Junta, sobre el reparto de dividendos, sintetizada de la siguiente manera: que de la utilidad disponible a favor de los accionistas, \$70.000,00 se destine a reparto de dividendos en efectivo y el saldo, esto es \$52.000,00 se destine a la cuenta Utilidades Líquidas. La Junta General resuelve por unanimidad, acoger la sugerencia del Directorio y efectuar el siguiente distributivo: que de la utilidad contable de la Empresa obtenida en el ejercicio económico del año 2013 y que asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO, 91/100 DÓLARES (\$226.505,91), se deduzca el 15% de reparto a trabajadores, así como el pago del Impuesto a la Renta, obteniendo una utilidad líquida de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS

*[Handwritten signature]*

CUARENTA Y OCHO, 99/100 DÓLARES (\$136.348,99), la misma que será distribuida de la siguiente manera: para Reserva Legal: CATORCE MIL, 00/100 DÓLARES (\$14.000,00); para Reserva Facultativa: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, 99/100 DÓLARES (\$348,99); valor destinado a registrarse en la cuenta de Utilidad Líquida: CINCUENTA Y DOS MIL, 00/100 DOLARES (\$52.000,00); y finalmente, Valor a Repartir a los Accionistas, de acuerdo a su participación porcentual en el Capital suscrito y pagado de la Compañía: SETENTA MIL, 00/100 DÓLARES, 00/100 (\$70.000,00).

**4.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-** Ante la decisión adoptada en el punto anterior, la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente, no incrementar el capital suscrito y pagado y como consecuencia, no reformar el Estatuto Social de la Compañía.

**5.- FIJAR LÍMITES MÁXIMOS DE EGRESOS, AL DIRECTORIO Y AL GERENTE GENERAL.-** Dando cumplimiento a lo determinado en el literal f) del Art. 20 del Estatuto de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General y al Directorio de CAFRILOSA, los siguientes montos de gastos: El Gerente General podrá autorizar egresos en cada operación o giro del negocio, por los siguientes valores máximos: en gastos corrientes o presupuestados hasta doscientos salarios básico unificados, (200 S.B.U.); y en gastos no presupuestados hasta noventa salarios básicos unificados (90 S.B.U.). El Directorio autorizará gastos corrientes superiores a doscientos salarios básicos unificados, (200 S.B.U.) y hasta un máximo de novecientos treinta salarios básicos unificados (930 S.B.U.) por operación; en gastos no presupuestados, autorizará egresos superiores a noventa salarios básicos unificados (90 S.B.U.) y hasta un máximo de seiscientos veinte salarios básicos unificados (620 S.B.U) por operación. Cualquier gasto superior a estos niveles, deberá ser autorizado por la Junta General de Accionistas. Igualmente, la presente Junta General resuelve por unanimidad, autorizar que se apliquen indefinidamente los montos máximos de egresos antes detallados, cuantificados en salarios básicos unificados, y que han sido asignados al Directorio y Gerente General de la Compañía, hasta que una nueva Junta General de Accionistas disponga lo contrario.

**6. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS OPERACIONAL Y DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.-** De manera unánime, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, aprueba las proformas presupuestarias presentadas en el informe del Gerente General y que regirán para el año 2014.

**7.- DESIGNACIÓN DE: DIRECTORIO Y COMISARIO DE LA EMPRESA; Y, FIJAR SUS REMUNERACIONES.-** La Junta General de Accionistas resuelve unánimemente, integrar el Directorio de la Compañía, para el período 2014-2015, de la siguiente manera: Presidente: Ing. Ramiro Córdova López; Vicepresidenta: Dra. Johana Sarmiento Vélez, Primera Vocal Principal: Sra.



Amalia Valdivieso Eguiguren, Segundo Vocal Principal: Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, Tercer Vocal Principal: Ing. Nicolás Sánchez Paladines, Primer Vocal Suplente: Dr. Mariano Morante Montés, Segundo Vocal Suplente: Ing. Chemel Paladines Galarza, Tercer Vocal Suplente: Dr. Pablo Jaramillo Montesinos. En lo referente a la designación de Comisario, los Señores Accionistas resuelven unánimemente designar Comisario Principal al Econ. Ángel Muñoz Guamán y Comisario Suplente al Dr. Luis Roberto Aguilar, para el período 2014-2015. Adicionalmente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, la presente Junta General resuelve por unanimidad, fijar a partir del primero de marzo de 2014, el valor de los honorarios que perciben los siguientes funcionarios: Presidente: honorarios mensuales, trescientos noventa, 00/100 dólares (\$390,=) más I.V.A; Vicepresidente y Vocales del Directorio: setenta y cinco, 00/100 dólares (\$75,=) más I.V.A. en calidad de honorarios por cada sesión. Finalmente, la presente Junta en forma unánime resuelve fijar en setecientos quince dólares, 00/100 (\$715,=) más I.V.A. el valor de los Honorarios, que se deberá cancelar al Comisario de la Compañía, por el Informe Económico-Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y presentado a esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto seguido se procede a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **8.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** En lo relacionado a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve de manera unánime, delegar al Directorio de la Compañía, para que contrate los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014. Siendo las 19H15 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 19H50 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.



Ing. Ramiro Córdova López  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA.



Ing. Juan Carlos Valdivieso B.  
GERENTE - SECRETARIO DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA